



Superintendencia de Notariado y Registro



20244000236102

Fecha: 2024-10-22 10:44 Folios: 1
Código de Verificación: &v74Bw
Radicado: MUGOMEZ
Remitente: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Visitenos en: www.dadep.gov.co

Bogotá, D.C, octubre 21 de 2024

50N2024EE14394

Doctora

ANGELA ROCIO DIAZ PINZON

Subdirectora de Registro Inmobiliario

Departamento de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

Carrera 30 No 25 – 90 Piso 15

Correo electrónico: dadepbogota@dadep.gov.co

Bogotá D.C.

LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1437 de 2011, COMUNICA

Que mediante **AUTO No. 078 de fecha 16-10-2024**, se admite una solicitud de titulación de predio de uso público denominado “Desarrollo Villa de las Flores”, ubicado en la localidad de Suba en la dirección calle 128 hoy calle 132 No. 143 – 98 de la ciudad de Bogotá D.C. a favor de una entidad territorial, actuación administrativa. **EXP. AA 614 de 2024.**

Se allega con la presente comunicación texto íntegro del Auto inicialmente enunciado.

LORENA DEL PILAR NEIRA CABRERA
Coordinadora Grupo de Gestión Jurídica Registral

Proyectó. **Juan Manuel Rodríguez Lasso**- Técnico Adtivo. *JMR.*

[Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá
Zona Norte
Dirección: Calle 74 No. 13-40
E-mail: ofiregisbogotanorte@supernotariado.gov.co]

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 08
Versión:05
Fecha: 02 – 07 - 2024